

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16417 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación

Don CRISTO JONAY PÉREZ RIVEROL, Secretario del Juzgado Mercantil número uno de los de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en el procedimiento concursal necesario abreviado n.º 20/2013, de la Entidad LOS MENCEYES TENERIFE SUR, S.L., CIF B38769402, se ha dictado auto de fecha 21 de abril de 2014, por doña Ana Fernández Arranz, cuyos puntos principales es del tenor literal siguiente:

"Haber lugar a la aprobación del plan de liquidación presentado por la Administración Concursal en sus propios términos. En todo lo no previsto se estará a las normas supletorias del artículo 149 y siguientes de la Ley Concursal, se alzan las cargas anteriores a la declaración de concurso que graven los bienes de la concursada, y las posteriores. Estese a la espera del transcurso del plazo concedido en el día de la fecha a las partes personadas para autorizar la venta propuesta por el liquidador, la concursada y CAIXABANK, S.A. Dese a esta resolución la publicidad del artículo 23 LC. Con testimonio de la presente ábrase la sección 6.ª de calificación, emplácese a los interesados para que puedan personarse en plazo de diez días desde la última publicación de la presente. Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que se interpondrá dentro del plazo de veinte días desde su notificación. Así lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe."

Y para que sirva de notificación a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación e el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo)", extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de abril de 2014.- El Secretario.

ID: A140020532-1